I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202 / **/ 2009**

Cerrillos, 13 ENE. 2009

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/194/2009; el la carta de la Universidad de Valparaíso; lo establecido en el artículo 8° del Código del Trabajo DFL. N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en Artículo 8° del Código del trabajo, en el sentido que no da origen a un Contrato de Trabajo los servicios que presta un alumno o egresado de una institución de Educación Superior o de la Enseñanza Media Técnico Profesional, durante un tiempo determinado, a fin de dar cumplimiento al requisito de práctica profesional.

DECRETO

1.- Autorízase la Práctica Profesional de don **PABLO VALENZUELA QUEZADA,** RUT Nº 16.123.727-2, alumna del 5º Año de Ingenieria Comercial de la Universidad de Valparaíso, por un total de 320 (trescientas veinte) horas, para que se desempeñe como **ALUMNO EN PRACTICA,** en el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, bajo la supervisión del Jefe del Departamento señora Paola Cerda.

2.- La Dirección Juridica elaborará el contrato de práctica respectivo.

3. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

...

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/mmj
Distribución
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Personal
-Secplac
-Interesado